DOCUMENTO
Certificado de Secretaría: **160725 CERTIFICADO RA 2016-1417**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **F7X0T-6QL61-VIVRB**
Fecha de emisión: **26 de julio de 2016 a las 11:57:23**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/07/2016 10:15
2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/07/2016 10:22

ESTADO
FIRMADO
26/07/2016 10:22

Puede verificar la validez de este documento accediendo a http://sede-electronica.aytoarroyo.org eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE" El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.aytoarroyo.org/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE TITULAR D. JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO,

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Manuel Barrio Marco, ha dictado con fecha 21 de julio de 2016, la siguiente Resolución Nº 2016/1417:

Vista la solicitud de la Concejalía de Educación, recibida en el Área de Hacienda para modificar el Presupuesto 2016 para hacer frente a gastos del capítulo 2 en el programa presupuestario 323.1. "Funcionamiento de Centros de enseñanza de Educación infantil y primaria" de reparación, mantenimiento y conservación de edificios y de maquinaria, instalaciones y utillaje y que se financian con una reducción de 30.000€, un 27,27% de reajuste sobre el presupuesto inicial de esta aplicación presupuestaria.

Vista la solicitud de la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos, recibida en el Área de Hacienda para modificar el Presupuesto 2016 para hacer frente a gastos del capítulo 2 del programa 920.1 "Administración General" para hacer frente a gastos de dietas, locomoción de personal no directivo del Área de Administración General por importe de 2.500€, y que se financian con una reducción de 2.500€ de la aplicación presupuestaria que cubre los costes de las primas de seguros, que tienen un presupuesto actual de 72.000€.

Vista de la Memoria suscrita por el Director del Área de Hacienda, de fecha 13 de julio de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2016.

Considerando lo establecido en el apartado 2 de la Base 8ª: "Toda propuesta de modificación presupuestaria se remitirá al Concejal de Hacienda, en el modelo elaborado al efecto por el Área de Hacienda….", y que la solicitud se ha realizado en el modelo correspondiente.

Visto el estado numérico que presenta la Memoria antes citada del que se deduce una transferencia de créditos por importe de 32.500€.

Considerando lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Visto lo dispuesto en las Bases de Ejecución 8ª y 11ª del Presupuesto 2016.

Considerando que según se manifiesta en las solicitudes de transferencias de créditos, el funcionamiento de los servicios no se ven perturbados por las reducciones de los distintos créditos presupuestarios.

Visto el informe nº 237/2016, de fecha 21 de julio, del Sr Interventor en el que se fiscaliza de forma favorable la propuesta de acuerdo del Concejal de Hacienda y Recursos Humanos.

Por la presente en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 9/2016 mediante Transferencia de créditos en las siguientes cantidades y en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN

DOCUMENTO
Certificado de Secretaría: **160725 CERTIFICADO RA 2016-1417**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **F7X0T-6QL61-VIVRB**
Fecha de emisión: **26 de julio de 2016 a las 11:57:23**
Página 2 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/07/2016 10:15
2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/07/2016 10:22

ESTADO
FIRMADO
26/07/2016 10:22

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
323.1.212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000	15.000	20.000
323.1.213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000	15.000	18.000
920.1.230.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500	1.250	1.750
920.1.231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	300	1.250	1.550
TOTAL			**32.500**	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
323.1.221.02	GAS	110.000	- 30.000	80.000
920.1.224.00	PRIMA DE SEGUROS	72.000	- 2.500	69.500
			- 32.500	

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal de la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 9 dentro del presupuesto 2016, así como a las Concejalías de Educación y de Hacienda y Recursos Humanos y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2016.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente, en
Arroyo de la Encomienda a martes, 25 de julio de 2016.

Vº Bº EL ALCALDE EL SECRETARIO

Puede verificar la validez de este documento accediendo a http://sede-electronica.aytoarroyo.org eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE" El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: http://sede-electronica.aytoarroyo.org/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do